

30 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-357/2024.-
Resolución N° D-ORAN-190/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-045/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Lic. Carla Patricia López, D.N.I. N° 33.138.372, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Suplente C2, para la asignatura **“Botánica General”** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.

Que, Secretaria Académica, informa que la Lic. Carla Patricia López hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 23 de Junio de 2025; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

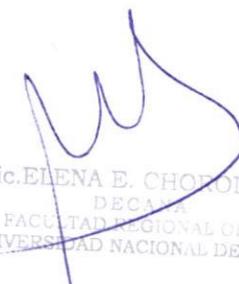
ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Lic. Carla Patricia López, D.N.I. N° 33.138.372, hizo real toma de posesión en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Suplente C2, para la asignatura **“Botánica General”** de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-045/2025, el 23 de Junio de 2025.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CECILIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA